



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

En el Centro de Educación Técnica de la localidad de Sierra Grande, se desarrollarán proyectos en conjunto con las localidades rurales aledañas, con el fin de lograr un intercambio jurisdiccional, lo cual es muy positivo para las partes intervinientes.

El principal objetivo de estos planes es construir un lazo de enseñanza mutua con los pobladores nativos y no nativos con hijos en edad escolar que se encuentran asentados en la zona rural y en escuelas hogares ubicadas en la Meseta de Somuncura.

Los pueblos ubicados en la Meseta se encuentran aislados por las condiciones geográficas y sus pobladores sufren esa incomunicación tanto en lo social como en lo cultural. Su único lugar de contacto con estos valores lo constituyen las Escuelas Rurales donde asisten sus hijos.

Estos establecimientos presentan a menudo problemas en su estructura edilicia cuyas soluciones suelen ser demoradas, situación ésta que afecta directamente el desarrollo de las actividades que allí se realizan.

El CET n° 12 cuenta con un grupo de Técnicos Electromecánicos y Químicos que gozan de una importante formación a nivel teórico que requiere de la práctica real en trabajos de campo para completar de esta manera sus estudios.

Es muy importante que los alumnos realicen tareas colectivas fuera del ámbito del trabajo habitual y con la posibilidad de convivir e intercambiar experiencias con los compañeros de estudio aprendiendo a resolver todo tipo de cuestiones.

El colegio fundamenta estos proyectos incentivando el desarrollo de valores humanos tendientes al mejoramiento de la calidad de los egresados y el aporte que éstos puedan brindar a la sociedad.

Entre los objetivos de esta propuesta de trabajo están las prácticas de campo a través de servicios a la comunidad realizados por alumnos de ambas terminales, como así también se prevé que los mismos puedan realizar un intercambio sociocultural con pobladores rurales de la Meseta de Somuncura y estribaciones, recibiendo una educación humanística y complementaria a la académica.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Los objetivos son: Los futuros técnicos deben encontrar motivación para realizarse laboralmente sin tener que emigrar de la Zona Patagónica; los alumnos de las escuelas de las zonas rurales se deben motivar para terminar sus estudios secundarios y los establecimientos de ambas localizaciones van a realizar intercambios de orden académico, social y cultural.

Los alumnos involucrados deben desarrollar valores de solidaridad, cooperación, respeto mutuo, de integración cultural, humana y social, de valorización y aprovechamiento de diferencias, como así también avanzar en el conocimiento de la riqueza cultural autóctona.

Lo que se busca lograr con esta iniciativa, es una educación que vaya más allá de la mera información y que incluya el desarrollo de actitudes y valores, es decir, una Educación con sentido.

Por ello:

**Autora:** María Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés educativo, social y comunitario el Proyecto "Ayudar para Desarrollarnos" que se está llevando a cabo a través del CET n° 12 de la localidad de Sierra Grande.

**Artículo 2°.-** De forma.